



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 53/2021 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.333 y las resoluciones F.E. N° 01/21 y N° 02/21; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 208.876,97)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 13/2021 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 208.876,97)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 208.876,97)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 76 /21

Ushuaia, 10 NOV 2021


MAXIMILIANO TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 76 /21

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
TELEFONICA ARGENTINA - FC 0955-08586003	314	512402	05/10/2021	\$8.240,30
DIRECCION DE ENERGIA - FE 0004-02947537	311	521887	05/10/2021	\$9.447,53
D.P.O.S.S. - FC 00003-02220348	312	493143	05/10/2021	\$59.284,78
USHUAIA VISION S.A. - FC 0003-01114669	314	493141	05/10/2021	\$10.052,00
AGUA PATAGONICA S.R.L. - 0005-00007431	211	56700981	05/10/2021	\$1.200,00
ALONSO LEANDRO JORGE - FC 0002-00005006	292	56700656	05/10/2021	\$960,00
VIRTUCOM NETWORKS S.A. - FC 00008-00041678	353	56700413	05/10/2021	\$8.118,57
BELLOFIORE RUBEN HORACIO - FC 0006-00330619	291	1586	13/10/2021	\$5.340,00
TASAS JUDICIALES - LEY N° 162	384	703504	13/10/2021	\$500,00
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FC 0002-00000009	333	57120927	13/10/2021	\$16.000,00
ULMAN ROBERTO CEFERINO FC 00004-00000298	331	57123593	13/10/2021	\$9.000,00
CAMUZZI - FC 80020-27010645/7	313	578778	14/10/2021	\$17.033,79
REGIART S.R.L. - FC 00001-00001747	335	57202785	14/10/2021	\$63.700,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 208.876,97

MAXIMILIANO TAVARONE
FISCAL AJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

